

“Las prestaciones en Pemex y CFE no se pueden comparar”.

**Estéfano Conde,**  
director de Comunicación Social de la CFE.

AFIRMA LA CFE

# Prestaciones de paraestatales no son comparables

El desglose de las prestaciones entre CFE y Pemex que presenta Hacienda es diferente

Margarita Palma Gutiérrez  
EL ECONOMISTA

LAS PRESTACIONES y obligaciones que la Comisión Federal de Electricidad otorga a sus trabajadores no son comparables con las de Petróleos Mexicanos (Pemex), dijo Estéfano Conde, director de Comunicación Social de la CFE.

En su informe de finanzas de abril a junio del 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) desglosa en cuatro conceptos la ayuda a trabajadores de la petrolera y en 20 conceptos las obligaciones que la paraestatal eléctrica tiene con sus empleados, por lo cual la comparación no es equitativa, mencionó.

## PEMEX, PRESTACIONES CON DESGLOSE PARCIAL

En el rubro de prestaciones que perciben los servidores públicos de Pemex aparecen los estímulos

por productividad o puntualidad, prima de vacaciones y dominical, Sistema de Ahorro para el Retiro y otras prestaciones. Sin embargo, en el rubro de otras prestaciones no hay un desglose.

El vocero de CFE afirmó: “Si se hace un análisis comparable con la propia información de la SHCP, la cifra de CFE con los mismos conceptos de Pemex sería de 3,429.9 millones de pesos, inferior en 31 por ciento”.

Lo anterior en respuesta a la nota publicada por El Economista sobre prestaciones a trabajadores.

Precisó que las obligaciones pactadas en el Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) en el segundo trimestre ascendieron a 2,412 millones de pesos.

Lo anterior incluye deberes por ayuda de biblioteca, estímulos

por antigüedad, ayuda para renta de vivienda, de despensa, de transporte, ayuda por titulación, becas educativas, premios, así como estímulos y recompensas.

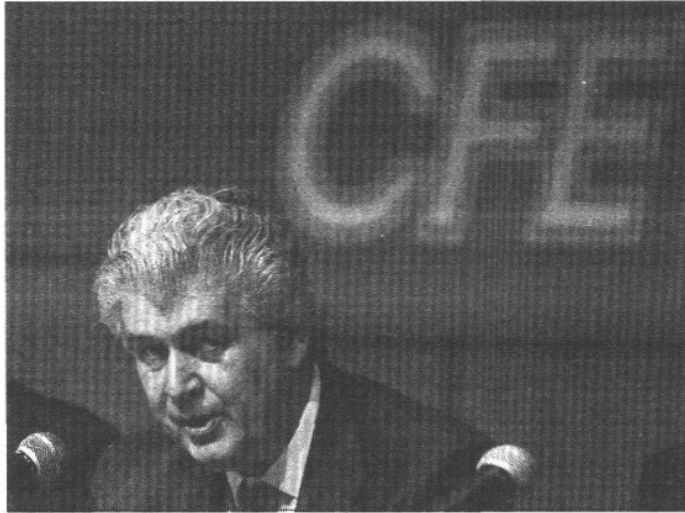
En tanto, los conceptos de pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y servicios médicos son conceptos que ascendieron a 812.1 millones de pesos al primer semestre de este año, precisó Estéfano Conde.

“Son obligaciones de la empresa para asegurar los beneficios de seguridad social”, de acuerdo con el régimen correspondiente para los trabajadores, acotó el funcionario.

Además, comentó que las erogaciones de CFE por aguinaldos proporcionales en el segundo trimestre, que se deben pagar a los trabajadores que se retiran, ascendieron a 13.3 millones de pesos.

[mpalma@eleconomista.com.mx](mailto:mpalma@eleconomista.com.mx)





**Alfredo Elías Ayub**, director general de la Comisión Federal de Electricidad.  
FOTO ARCHIVO EE: DAVID ROJAS